



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación
TRABAJO DE FIN DE GRADO
Grado en Educación Social

Análisis del sistema prostitucional a través de la perspectiva de género

Autora: Marta Hernández Corrales
Tutora académica: Angélica Velasco Sesma

2019/2020

RESUMEN

A lo largo de este Trabajo de Fin de Grado, analizo el sistema prostitucional, como el resultado de la conjunción existente entre neoliberalismo económico, neoliberalismo sexual y desigualdad de género. De este modo, y con la intención de visibilizar cómo la prostitución constituye un abuso hacia los derechos de la mujer y, por ende, los derechos humanos, trato de desglosar todos los elementos que componen este sistema estructural basado en el androcentrismo para así realizar un análisis crítico del mismo y conocer su impacto a todos los niveles, eliminando el mito de la libre elección, y mostrando el abolicionismo como única solución capaz de solventar este problema de raíz. Por ello, propongo una intervención basada en la sensibilización social, haciendo uso del arte como instrumento capaz de crear conciencia e incentivar la participación ciudadana.

Palabras clave: prostitución, género, sexualidad, sistema patriarcal, capitalismo, pornografía, abolicionismo

ABSTRACT

All along this Final Degree Project I am going to analyze the prostitution system as a result of the relationship between the economic and sexual neoliberalism as well as the gender inequality. With this end of making more visible how prostitution establishes an abuse towards women's rights and therefore, to human rights. For elaborating a critic analysis and understanding its impact at all levels, I am going to break down all the elements that form this androcentric and structural system, removing the legend of free choice, and showing abolitionism as the only solution to be able of solving this rood problem. I propose an intervention based on the social awareness using art as an instrument that can create conscience and citizen participation.

Keywords: prostitution, gender, sexuality, patriarchal system, capitalism, pornography, abolitionism.

ÍNDICE

i. INTRODUCCIÓN.....	3
ii. OBJETIVOS.....	4
iii. JUSTIFICACIÓN.....	5
1. MARCO TEÓRICO.....	7
1.1. Sistema sexo-género.....	7
1.1 Feminismo radical y pornografía.....	10
1.2 Prostitución, liberalismo sexual y patriarcado.....	13
1.2.1. Los puteros.....	14
1.2.2. Debate sobre la prostitución.....	16
1.3 El abolicionismo como la única postura ética.....	19
1.4 El papel de la educación sexual y social.....	22
1.4.1 La igualdad como objetivo.....	24
2 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	26
2.1 Introducción.....	26
2.2 Justificación.....	27
2.3 Objetivos.....	28
2.4 Metodología.....	29
2.5 Recursos.....	30
2.6 Temporalización.....	30
2.7 Obras.....	31
2.8 Evaluación.....	35
3 CONCLUSIÓN.....	37
4 BIBLIOGRAFIA.....	39
5 ANEXOS.....	43

i. INTRODUCCIÓN

A lo largo de este trabajo realizo un análisis del sistema prostitucional a través de la perspectiva de género, con la intención de poner de manifiesto de qué forma esta institución reproduce, mantiene y agrava la situación de sometimiento de las mujeres y la desigualdad entre los sexos, así como los diversos mecanismos y estructuras que la sustentan.

Para abordar el tema de mi TFG y ofrecer la información lo más clara y ordenada posible, sigo la siguiente estructura: en primer lugar, comienzo exponiendo los objetivos que pretendo alcanzar a través del TFG y, en función de los mismos, realizo a continuación una breve justificación a cerca del porqué sobre mi elección de este tema, y su vinculación con la Educación Social.

Con el fin de mostrar de qué forma se reproduce la desigualdad en la sociedad, analizo los componentes del sistema sexo-género. Así, veremos que el sistema sexo-género constituye la base sobre la que se asienta la desigualdad entre hombres y mujeres, y cómo se traslada esta desigualdad al terreno sexual. A continuación, señalo cómo la pornografía refuerza el imaginario androcéntrico y abre las puertas a la prostitución. De este modo, sintetizo la prostitución como el resultado entre liberalismo sexual, capitalismo y patriarcado, desmontando a continuación la teoría queer y poniendo el foco acusatorio en los puteros, ya que es su consumo el que sustenta la práctica. Luego muestro las diferentes posturas frente a la prostitución, haciendo un énfasis en el abolicionismo ya que considero que es la única postura ética que respalda la dignidad del ser humano. Finalmente, muestro el papel que debería desempeñar la educación sexual y social en erradicar este problema.

Mi propuesta de intervención constará de 4 obras artísticas situadas en diversos puntos estratégicos de la ciudad. Ya que la prostitución es un problema de todos, considero que la intervención tampoco debe excluir a nadie.

Por último, señalo a modo de conclusión mi reflexión personal en función de la información reflejada en todos los apartados anteriores y muestro en la bibliografía

todos los textos, documentos, libros y trabajos en los que me he apoyado para realizar este TFG.

ii. OBJETIVOS

- Analizar el sistema sexo-género y su repercusión en los diversos ámbitos sociales.
- Desmontar los falsos mitos que giran en torno a la prostitución a través de un análisis crítico de todos los elementos que la constituyen.
- Concienciar sobre la necesidad de educación sexual a lo largo de toda la vida con el fin de evitar actitudes degradantes que reproduzcan la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Fomentar la participación ciudadana y el activismo, haciendo que las personas tomen conciencia de la situación injusta que les rodea y se involucren en cambiar esta realidad.
- Legitimar la figura del Educador y Educadora Social como un elemento necesario e imprescindible en la lucha por el cambio social.

iii. JUSTIFICACIÓN

En general, la sexualidad nos remite a los otros, sitúa en relación a dos seres humanos, con lo que es lógico que la sociedad haya mostrado interés en regular, normativizar y apelar a la reflexión moral, algo que sucede siempre que hay relaciones humanas por medio. Lo moral aparece cuando hablamos de relaciones entre personas.

Ana de Miguel

En la actualidad, las sociedades occidentales aparecen como sociedades formalmente igualitarias, en las que hombres y mujeres disfrutan, en la teoría, de los mismos derechos y oportunidades. No obstante, la subordinación de las mujeres se reproduce por otros medios. Uno de ellos es la hipersexualización cuyos efectos son el refuerzo de actitudes sexistas que afectan a las relaciones interpersonales y deterioran el propio autoconcepto de la mujer, y legitiman la cosificación del cuerpo femenino como un mero medio para que los hombres obtengan placer sexual.

Según el Parlamento Europeo:

“la sexualización consiste en un enfoque instrumental de la persona mediante la percepción de la misma como objeto de uso sexual al margen de su dignidad y sus aspectos personales, siendo su calidad personal valorada en función de su atractivo sexual; que la sexualización supone asimismo la imposición de una sexualidad adulta a las niñas, que no están ni emocional, ni psicológica ni físicamente preparadas para ella en la fase de desarrollo en que se encuentran; que la sexualización choca con el desarrollo biológico normal y saludable de la sexualidad determinado por el proceso individual de maduración que como tal se da en el momento adecuado en cada persona” (FEMM, 2012, p. 4).

De este modo, y justificado de manera social en muchos casos bajo las premisas de elección y libre consentimiento, industrias como la pornografía y la prostitución, cada vez más presentes y normalizadas en el entorno, constituyen nuevas formas de control y dominio masculino, que siguen reproduciendo el sistema de valores patriarcal a través de la mercantilización del cuerpo femenino.

España es el primer país europeo consumidor de “servicios” de prostitución (APRAMP, 2011), siendo el 99,7% de los clientes hombres (2007, CIS). Llegados a este punto, es necesario realizar un análisis a cerca de la masculinidad hegemónica, partiendo de la premisa de que son los hombres y su demanda los que sustentan esta situación.

Por otra parte, es preciso desmontar tanto la postura prohibicionista, como la postura regulacionista. La primera, porque se centra únicamente en el castigo- casi siempre dirigido a las mujeres explotadas, y no al consumidor-, y no tiene en cuenta la prevención; y la segunda, porque a través de establecer un marco legal para la prostitución, normaliza esta realidad que cosifica a las mujeres y sus cuerpos y que se mantiene en su gran mayoría mediante trata y esclavización de mujeres y niñas y la legitima. De este modo, sostengo que la única postura correcta y justa es el abolicionismo, la cual busca transformar la sociedad educando en valores que se ajusten a la dignidad y los derechos humanos de las personas recordando que los derechos de las mujeres también son derechos humanos (M.N. Rico, 1996).

La sociedad del bienestar se fundamenta en la aplicación de la “lógica del intercambio” por encima de la “lógica ética” e incluso de “la lógica legal”. Las ideas, los principios, ciertos derechos, las políticas sociales...todo es intercambiable (A. Petrus, 1997). En este contexto, es necesario replantearse los principios que rigen el sistema en el que vivimos. Por ello, considero necesario enfocar este problema a través de la perspectiva de la Educación Social, visibilizando el tema de la prostitución como un problema de género, y que en muchos casos también está relacionado con el clasismo y el racismo.

La Educación Social surge como una herramienta que evoluciona con la propia sociedad, y trata de ofrecer soluciones a los problemas que acontecen en la misma, haciendo uso de un enfoque multidisciplinar lo cual facilita la existencia de un amplio marco de actuación. De este modo, y haciendo uso de la concepción de “educación permanente” (N.B. Santos, 2009) en la cual no existen etapas o contextos en las que se deje de aprender, y uniéndola a que la sexualidad es algo inherente al propio individuo, centro mi intervención en la sociedad en general, siendo cualquier persona receptora de esta intervención, sin limitar el tipo de público, por edad, raza, o sexo.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. SISTEMA SEXO-GÉNERO

"El sistema género-sexo es la red mediante la cual el self desarrolla una identidad incardinada, determinada forma de estar en el propio cuerpo y de vivir el cuerpo. El self deviene yo al tomar de la comunidad humana un modo de experimentar la identidad corporal psíquica, social y simbólicamente. El sistema de género-sexo es la red mediante la cual las sociedades y las culturas reproducen a los individuos incardinados" (Benhabib, citado por, A. Puleo, 2007)

El patriarcado puede definirse como *"un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusivamente o mayoritariamente, en manos de varones."* (Harris, citado por A. Puleo 2000). Este sistema androcéntrico ha evolucionado con la sociedad, adaptándose a sus distintos contextos y haciendo que esta situación de desigualdad sea normalizada y por lo tanto invisible.

Para comprender la desigualdad existente entre hombres y mujeres, es preciso comenzar explicando los conceptos sexo y género a menudo empleados como sinónimos. Por una parte, el sexo hace referencia a las características biológicas y/o anatómicas del propio individuo, mientras que el género es un concepto mucho más amplio que alude a las expectativas que la sociedad tiene de una persona en función del sexo al que pertenezca. Mediante la separación de estos términos, se pretende distinguir los aspectos socioculturales construidos, de los innatos o biológicos.

A su vez, el género está sustentado por diversos componentes: rol, identidad sexuada, normas, estereotipos, sanciones, premios, discursos de legitimación, y estatus de género¹.

Se entiende por rol el papel que desempeña cada persona en función del sexo, de este modo se diferencia el ámbito público del ámbito privado, y se legitima la división sexual del trabajo. El ámbito público se les atribuye a los hombres, es el más prestigioso y está asociado con labores remuneradas y bien reconocidas socialmente, mientras que

¹ Para la explicación de los componentes del sistema de sexo-género, me he basado en lo explicado por Alicia Puleo (2000).

el ámbito privado se les atribuye a las mujeres cuyas labores giran en torno a tareas asociadas al cuidado, no se encuentran remuneradas y están poco valoradasⁱ socialmente.

La identidad sexuada es la manera que tiene de auto percibirse y construirse una persona en función del sexo al que pertenezca. A través del proceso de socialización, las personas incorporan y asimilan los valores, las creencias y las normas de su cultura para integrarse en la sociedad. Es necesario no confundir identidad sexuada con identidad sexual, ya que esta última hace referencia a la orientación sexual del individuo.

Los estereotipos son los ideales de masculinidad y feminidad a los que todo hombre o mujer debe aspirar respectivamente. Estos estereotipos marcan una realidad polarizada cuyos componentes como opuestos y jerárquicos, poniendo siempre en valor lo masculino frente a lo femenino. Algunos ejemplos de estos estereotipos son:

ESTEREOTIPOS MASCULINOS	ESTEREOTIPOS FEMENINOS
<ul style="list-style-type: none"> • Razón • Cultura • Decisión • Competitividad • Ambición • Independencia • Control emocional • Fortaleza • Actividad • Audacia • Autoridad • Discreción • Dominio del ámbito público 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentimiento • Naturaleza • Dependencia • Sensibilidad • Sacrificio • Dulzura/Ternura • Compasión • Debilidad • Cuidado • Pasividad • Indecisión • Docilidad/ Sumisión • Volubilidad • Ámbito privado

(M. T. Alario, 2016)

Las normas constituyen las premisas que las personas deben seguir en función del género al que pertenezcan, estableciendo qué está bien y qué está mal y en respuesta a estas tendrán lugar las sanciones y los premios. Mientras que las sanciones constituirán los castigos que la sociedad impone a las personas que transgreden las normas, los premios constituirían los refuerzos positivos encaminados a reforzar que se siga

cumpliendo una norma. Por ejemplo, una norma sería: las mujeres tienen que depilarse; y la sanción en caso de que una mujer no siga esa norma serían las críticas que esa mujer recibiría, o el aislamiento social que esto le conllevaría; y el premio en caso de que se depile, podría ser el halago.

En este sentido, es preciso hacer un inciso para explicar los dos tipos de patriarcado: el patriarcado de coerción y el patriarcado de consentimiento. El primero se caracteriza por el uso de la violencia como herramienta para hacer cumplir a las mujeres las normas impuestas, las cuales además están materializadas por leyes; mientras que el segundo, emplea métodos más sutiles dando la falsa sensación de libre elección (A. Puleo, 2005). En este contexto, la “libre elección” se convierte en una de las principales armas ideológicas del patriarcado, dificultando la capacidad de percibir la desigualdad sexual, y por lo tanto perpetuando la subordinación femenina (B. Muñoz, 2018).

Podemos observar cómo el patriarcado no ha desaparecido, sino que ha ido evolucionando desde su versión más primitiva: el patriarcado de coerción; hasta el actual patriarcado de consentimiento característico de las sociedades formalmente igualitarias en las que vivimos. De este modo, ya no se impone de manera explícita los roles asignados a cada género, sino que, a través de formas indirectas o implícitas, se manipula a las personas para que crean que las decisiones que toman son propias y no están sesgadas por ningún agente externo. Un ejemplo de esto puede ser la concepción de amor romántico, la cual según Shulamith Firestone “Al referirnos al amor romántico, estamos hablando el amor corrompido por su contexto de poder –el sistema de clases sexuales- en una forma enfermiza de amor que tan sólo sirve para reforzar las estructuras del sistema de clases basada en el sexo” (S. Firestone., 1976, p. 185).

Los discursos de legitimación son explicaciones que tratan de legitimar y justificar la desigualdad entre los sexos. Este tipo de discursos se encuentran presentes en casi todas las formas culturales: religión, filosofía, literatura... En el caso de la religión católica, por ejemplo, se comienza explicando el origen del mundo atribuyendo a Eva las culpas del pecado original que provocó la expulsión del paraíso.

El estatus de género tiene como base el androcentrismo, situando a los hombres y lo masculino por encima de las mujeres y lo femenino. De este modo, la violencia ejercida contra las mujeres no es algo aleatorio, sino que es estructural, y se apoya en todos los componentes antes mencionados. Es decir, que el hecho de que exista un sistema que

mantiene la inferioridad de las mujeres y la infravaloración de lo femenino lleva al uso de la violencia contra la población femenina. La violencia sería un mecanismo para mantener las jerarquías.

Resulta importante comprender los elementos de este sistema para acercarnos a la temática de la prostitución, ya que se inscribe en esta organización social en la que las mujeres son cosificadas, subordinadas y sometidas en todos los ámbitos, incluido el sexual.

1.2. FEMINISMO RADICAL Y PORNOGRAFÍA

Según Castells, se entiende por feminismo “lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientados a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres, y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en la que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género” (C. Castells, citado por A. Facio y L. Frías, 2000, p.25). De este modo, el feminismo desde sus orígenes ha ido evolucionando junto con el patriarcado, adaptándose a los nuevos escenarios que han ido surgiendo y ofreciendo diversas perspectivas acerca del foco de opresión hacia la mujer, y, por lo tanto, mostrando diversos mecanismos para lograr que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres

Sin embargo, no es hasta finales de los años 60 con el surgimiento del feminismo radical cuando se comienzan a plantear las relaciones de poder en dimensiones micro, como la pareja. De este modo, y bajo el lema “lo personal es político”, se comienza a visibilizar el impacto que tiene la jerarquización entre sexos en asuntos como el amor, el deseo, el respeto... y se comienza a reivindicar cuestiones como la sexualidad y el aborto (A. Puleo, 2005).

Este nuevo cambio de paradigma nos permite establecer una relación causal, que no casual, entre la opresión y subordinación que sufre la mujer en las diversas esferas públicas y cómo cristalizan en el ámbito privado. Diversas feministas radicales entre las que destaca Kate Millet señalaban la sexualidad como una construcción patriarcal creada por y para el varón, la cual legitima determinadas costumbres privadas, así como

la opresión sistemática de la mujer, la cual es despersonalizada hasta el punto de convertirse en un mero producto cuyo fin último es satisfacer al hombre.

El término 'sexualidad' se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos (M. Marina, 2010, p. 11)

Con respecto a esto, pensadoras como Nancy Frazer en su obra “¿Estructuralismo o pragmática? Sobre la teoría del discurso y la política feminista” ha señalado que, para mejorar las condiciones económicas y políticas de un colectivo, es preciso redefinir el imaginario simbólico que las legitima, y por lo tanto determina sus vidas (N. Fraser, 1997). De este modo, y estableciendo el foco en la sexualidad como factor de represión, es necesario realizar un análisis acerca de este poder simbólico o cultural, y cómo se muestra a través de múltiples vías:

Para que la hipersexualización de las mujeres se adscriba en la mentalidad de las personas es necesaria la existencia de determinados modelos de legitimación que bombardeen constantemente con imágenes y estereotipos que sesgan y reducen a la mujer a su concepción sexual.

Así, industrias como la pornográfica, reproducen dicha concepción de sexualidad a través de la cual:

- I. *La mujer es presentada deshumanizada como objeto, cosa o mercancía sexual.*
- II. *La mujer es presentada como un objeto sexual que disfruta con el dolor o la humillación.*
- III. *La mujer es presentada como un objeto sexual que experimenta placer si es violada.*
- IV. *La mujer es presentada como un objeto sexual, sea atada, con cortes, mutilada, magullada o con heridas.*
- V. *La mujer es presentada en posturas que implican sumisión, servilismo o exhibición sexual.*
- VI. *Las partes del cuerpo de la mujer -incluidas, aunque no limitadas a la vagina, los senos y las nalgas- son exhibidos de tal manera que la mujer queda reducida a esas partes.*
- VII. *La mujer es representada como una prostituta por naturaleza.*
- VIII. *La mujer es presentada siendo penetrada por objetos y animales.*
- IX. *La mujer es presentada en contextos que la degradan, la agreden, la torturan y la muestran como un ser sucio he inferior, sangrando, magullada o herida en un contexto que convierte esas condiciones en algo sexual.*

(J.F. Malem, 1992, p 181)

De este modo, y frente a la inexistencia de una educación sexual, la pornografía cumple una función socializadora siendo asimilada como el referente a seguir y marcando las expectativas, el erotismo y orientando el deseo sexual hacia prácticas dirigidas únicamente a proporcionar placer al hombre haciendo uso de la mujer como un mero medio para alcanzarlo (P. Sepúlveda, 2018).

Así pues, las personas perciben como normales las representaciones esperpénticas que hace la pornografía sobre las relaciones sexuales, asimilando todos los valores que subyacen y trasladándolos y reproduciéndolos en sus relaciones personales. En la noticia 1 de Anexos, se muestra cómo, tras la violación de “la manada”, los expertos acusan a la pornografía de erotizar la violencia sexual y de generar en las personas el denominado “efecto llamada” para que trasladen y reproduzcan en la vida real lo que ven en las pantallas.

Peter Szil (P. Szil, 2004) establece un paralelismo entre pornografía y publicidad, ya que en ambas, la relación entre el objeto y el sujeto no es mutua, sino que es una relación bidireccional en la que el objeto se muestra, el objeto sexual en caso de la pornografía y el objeto a vender en caso de la publicidad, y el sujeto observa pasivamente.

Y por si este contexto no fuese suficientemente tóxico a la hora de concebir la sexualidad y las relaciones interpersonales, se le añade la diferencia existente en el proceso de socialización entre hombres y mujeres; mientras que los hombres son educados siguiendo el porno como referente, a las mujeres se les impone el referente del amor romántico haciendo que asimilen estos roles predeterminados (A. De Miguel, 2015). De este modo, si ya de por sí ambos procesos de socialización por separado son un peligro, juntos se convierten en una auténtica bomba en contra de los derechos humanos especialmente de las mujeres.

A su vez, esta “escuela de desigualdad” (A. De Miguel. 2015) que muestra hipersexualización y deshumanización de la mujer abre la puerta a la prostitución.

1.3. PROSTITUCIÓN, NEOLIBERALISMO Y PATRIARCADO

La prostitución es violación remunerada, y surge como una institución fruto de la unión entre el patriarcado y el capitalismo que se lucra del dominio e imposición del deseo sexual masculino frente al femenino (R. Cobo, 2017). La única forma ética y respetuosa de concebir el sexo es a través de las relaciones igualitarias y reciprocas; por lo tanto, en este escenario en el que la mujer se convierte en un mero producto accesible para el hombre, y su sexualidad, y la forma de ejercerla, están únicamente ligados al dinero, no se puede hablar de sexo, sino de violación.

A la hora de estudiar el tema de la prostitución, es preciso abandonar la concepción simplista y reduccionista que entiende la prostitución como una mera transacción entre sexo y dinero, ya que esta invisibiliza la jerarquía de poder, así como los valores, o más bien falta de estos, que subyacen tras la misma. Por lo tanto, la definición de prostitución que mejor describe la realidad es “una práctica por la que los varones se garantizan el acceso grupal y reglado al cuerpo de las mujeres” (A. De Miguel, 2015, p.59)

Sheila Jeffreys señala el papel que desempeña el lenguaje a la hora de construir la realidad. De este modo, el incorrecto uso del mismo favorece la invisibilización de determinados elementos, así como la realidad que subyace tras ellos y sesga nuestra capacidad de percibir las injusticias. Empleando términos como “trabajadora sexual” se está normalizando la prostitución e igualándola a un trabajo más. Y al referirse como “clientes” a los puteros, se está invisibilizando el papel que estos desempeñan en la prostitución delegándolos a meros secundarios, en lugar de a agentes principales cuyo consumo es el que sustenta esta práctica (S. Jeffreys, 1997).

Marta Lamas (M. Lamas, 1998), siguiendo este análisis del lenguaje, señala que cada lengua a través de su codificación simbólica organiza el mundo de una determinada forma. De este modo, y aunque las formas varíen en las diferentes culturas, lo que es común en todas las sociedades es el énfasis en la diferencia sexual.

Asimismo, es necesario incidir en el papel que juega el neoliberalismo, tanto a nivel político, económico, social o sexual, a la hora de sustentar el sistema patriarcal de dominio masculino y crear nuevas formas y contextos de desigualdad.

[el neoliberalismo es] una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio [...]El proceso de neoliberalización ha supuesto la destrucción de los marcos y de los poderes institucionales anteriores, de las divisiones del trabajo, de las relaciones sociales, de las áreas de protección social, de las combinaciones tecnológicas, de las formas de vida y de pensamiento, de las actividades de reproducción, de los vínculos con la tierra y de los hábitos del corazón. D. Harvey, citado por O. Abasolo, 2014, p.2)

Además, en los últimos 30 años, debido a la revolución tecnológica se ha ampliado la disponibilidad y las formas de acceso a la prostitución, facilitando la búsqueda de “servicios sexuales”, ofreciendo un amplio catálogo de mujeres para que el putero pueda satisfacer todas sus fantasías y llevando a cabo distintas ofertas como descuentos a jubilados o taxistas, para que ningún hombre pueda quedar excluido de estos “servicios” por falta de medios económicos (A. Gutiérrez, 2017).

En este contexto, relacionado con la banalización del sexo, y su vinculación al ocio y camuflado bajo las teorías de libre elección y consentimiento, las posturas pro prostitución justifican el uso de los cuerpos de las mujeres como meras mercancías, negando todo el sistema de desigualdad estructural que sigue esta práctica. Como señala Beatriz Ranea “La prostitución es central para el mantenimiento de la desigualdad estructural y de la jerarquía de género, es decir, es funcional para la subsistencia del orden social y de la identidad de género femenina construida en la devaluación frente al sujeto hegemónico masculino” (B. Ranea, 2017, p. 136).

Así, nos damos cuenta de que la prostitución no sólo afecta a sus víctimas directas, las prostitutas, sino que afecta a la sociedad en general, secundando y reforzando la supremacía masculina y la instrumentalización femenina, y perpetuando los roles y estereotipos patriarcales de género.

1.2.1. Los puteros

Para abordar el tema de la prostitución y solventarlo, es necesario abandonar la perspectiva tan simplista como patriarcal de situar a la mujer que ejerce la prostitución en el centro del debate, he ir a la raíz del problema: los puteros. Y es que son estos los que a través de su consumo hacen posible la existencia de la prostitución.

Si nos paramos a observar las cifras de consumo de prostitución es imposible no llevarse las manos a la cabeza, y es que el 32,1% de los hombres mayores de 16 años reconoce haber consumido prostitución, siendo el 10,2% de manera puntual, y el 21,9% de manera repetida (CIS, 2009).

El primer estudio sobre los clientes de prostitución tuvo lugar en la década de los 70 a manos del sociólogo Sven-Axel Manson. A partir de entonces se han realizado múltiples estudios con la intención de clasificar a los prostituidores, y aunque no existe un único tipo o clasificación, existen determinados elementos comunes, como la necesidad de alimentar determinadas fantasías, la cosificación de la mujer reducida a mera mercancía con la que se puede comerciar o los que alegan falta de recursos para obtener relaciones sexuales por otras vías. Por otra parte, otros autores también relacionan el consumo de prostitución como un proceso de socialización masculina (P. Szil, 2004), o una nueva forma de experimentar placer sexual inmediato (J. A. Gorráiz, sf).

Sin embargo, lo que todos tienen en común es el abuso de la posición de poder que el sistema patriarcal les otorga para seguir reafirmando su posición de superioridad, en este caso trasladada al terreno sexual.

“Las causas de la compra de sexo de pago es por el ego;... el deseo de poder y la exaltación de uno mismo. En el espacio prostitucional ellos pueden elegir con quien, cosa que fuera de ahí, no es así. Es el poder de comprar lo que quieres (...) los clientes no sufren una falta de autoestima, sino que buscan un placer psicológico que prima sobre el sexual” (M.J. Barahona, citado por A.G. Soares, 2015).

Al hablar de “relaciones sexuales” viene explícito la palabra relación, y la palabra relación lleva implícito el concepto reciprocidad, por lo tanto, en unas “relaciones” unidireccionales en las que al hombre únicamente le importa su propio disfrute, como es en el caso de la prostitución, ni siquiera se podrían considerar relaciones como tal. Además, “Las personas sobre quienes se ejerce la prostitución, que la “sufren”, no buscan realmente una relación sexual, sino el dinero que consiguen. Si fuera una relación sexual se daría en libertad e igualdad y no habría compra y pago de dinero por la misma” (E.J. Gutiérrez, 2012, p.1).

En este sentido, la masculinidad hegemónica constituye un factor esencial a la hora de analizar el pensamiento o trasfondo sobre el que se apoyan los demandantes. Beatriz Triviño (2016) la describe como el mecanismo político a través del cual se configura un sistema ideal basado en la supremacía masculina y que retroalimenta al patriarcado.

Este tipo de masculinidad se encuentra sustentada por 4 ideologías: la ideología patriarcal, basada en el androcentrismo; la ideología individualista de la modernidad, la cual justifica cualquier tipo de actos que sirvan para alcanzar los objetivos propios, aunque esto suponga atentar contra los demás; la ideología de subordinación o exclusión de “lo otro”; y, por último, el heterosexismo homofóbico, mostrando un profundo rechazo hacia cualquier tipo de prácticas homosexuales (L. Bonino, 2003).

A su vez, es característica la existencia de una camaradería masculina entre hombres. A través de esta tolerancia colectiva, los hombres perciben como lícito el uso instrumental de la mujer para obtener placer sexual, normalizando así la prostitución y favoreciendo que siga existiendo en un futuro. En la noticia 2 de los Anexos, se muestra como, en la actualidad, la normalización del sexo de pago está haciendo que los jóvenes incrementen su demanda y lo vean como una forma más de ocio.

Beatriz Gimeno señala que “Los clientes de prostitución son los más machistas, los que tienen visiones más negativas de las mujeres, del trabajo sexual y de las trabajadoras” (B. Gimeno, 2012, p.245). De este modo, el grado de machismo que tiene un hombre es directamente proporcional a las posibilidades que éste tiene de consumir prostitución, siendo los más machistas los que más posibilidades tienen de consumir esta práctica y, por el contrario, los hombres aliados a la lucha feminista tendrán menos posibilidades de consumirla.

1.2.2. Debate sobre la prostitución

Actualmente, en nuestro país, la prostitución se considera alegal, es decir, que no está regulada por ninguna ley, pero tampoco está prohibida. Dentro de este vacío legal, hay que señalar, además, que los delitos de trata en la prostitución no se ven reflejados en la categoría de prostitución, ya que se les considera “delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros” (A.G, Manso, 2015).

Frente a este problema, existen 3 posturas claramente diferenciadas: prohibicionismo, regulacionismo y abolicionismo; siendo estas dos últimas las principales protagonistas del debate y llegando a dividir el movimiento feminista en dos: las que consideran que la prostitución es un trabajo más y debe reconocerse como tal, y las que la consideran un ejemplo más del dominio patriarcal.

- La postura prohibicionista

La postura prohibicionista concibe la prostitución como ilegal, ya que considera que su práctica supone un delito que atenta en contra del correcto funcionamiento de la sociedad y constituye un ataque contra la moral. El prohibicionismo tiene sus raíces en creencias religiosas y valores tradicionales basados en la concepción de exclusividad de la sexualidad ligada a la reproducción (D.M. Ariza, Y. Castellanos, M.A. Santamaría & E.S. Ríos, 2017).

Dicha postura aboga por sancionar a todas las partes involucradas en la prostitución por igual. De este modo, se sitúa a la prostituta en el mismo plano que al “cliente” y al proxeneta. Por lo tanto, y al no considerar a la prostituta como la víctima que es, se penaliza la práctica en sí, no los valores patriarcales que subyacen tras la misma.

Esta postura la siguen únicamente Estados Unidos y algunos países islámicos. (R. Osborne, 1988).

- La postura regulacionista

Según esta postura, la prostitución debe legalizarse y regularse para así mejorar las condiciones de las prostitutas y eliminar el mercado negro que subyace como la trata o la explotación de menores. Asimismo, esta corriente distingue entre dos tipos de trata: por un lado, la que emplea métodos coactivos o violentos para conseguir que la mujer se prostituya y, por otro lado, la que se da cuando la mujer por determinadas necesidades decide de manera libre y voluntaria recurrir a organizaciones de prostitución clandestina (S. Chejter, 2016).

De este modo, únicamente se percibe como negativo el primer tipo de trata, mientras que el segundo basado en la premisa de “libre elección” y “consentimiento” sostiene que la prostitución es un trabajo más, y que por lo tanto su consumo es lícito.

De este modo, eximen al hombre de cualquier tipo de culpa, normalizan la cosificación de la mujer como medio para proporcionar placer al hombre, e invisibilizan el problema de género que subyace. A su vez, esta postura considera que, al legalizarse, y, por lo tanto, pagar impuestos, repercutiría positivamente en la economía del país; aquí observamos claramente como el capitalismo se superpone frente a la moral (A. Rubio, 2008).

Haciendo hincapié en los falsos mitos que giran en torno a esta postura, (JG Raymond, 2004, p.1) muestra 10 razones por las que la prostitución no debería regularizarse:

1. La legalización/despenalización de la prostitución es un regalo para los proxenetas, los traficantes y la industria del sexo.
2. La legalización/ despenalización de la industria del sexo promueve el tráfico sexual.
3. La legalización/despenalización de la prostitución no supone un control de la industria del sexo. La expande.
4. La legalización/despenalización de la prostitución aumenta la prostitución clandestina, ilegal, y la prostitución de calle.
5. La legalización de la prostitución y la despenalización de la industria del sexo promueve la prostitución infantil.
6. La legalización/despenalización de la prostitución no protege a las mujeres que están en la prostitución.
7. La legalización/ despenalización de la prostitución aumenta la demanda de la prostitución. Incentiva a los hombres a comprar a las mujeres por sexo en un entorno más permisible y de mayor aceptabilidad.
8. La legalización/despenalización de la prostitución no promueve una mejora en la salud de las mujeres.
9. La legalización/ despenalización de la prostitución no aumenta las posibilidades de elección de las mujeres.
10. Las mujeres que están dentro de la prostitución no quieren que se legalice o despenalice la industria del sexo.

Nos damos cuenta, así, de que todos los argumentos empleados para defender esta teoría basados en la falsa idea de protección hacia la mujer prostituta carecen de sentido, y en realidad desencadenan todo lo contrario.

Como ejemplo de lo precario de esta postura podemos poner el caso de Argentina, el cual tras abordar por la regulación de la prostitución en el año 1874 no solo no consiguió frenar las enfermedades venéreas, sino que aumentó la prostitución clandestina (D. Daich, 2012)

- La postura abolicionista

Dicha postura se presenta como la única adecuada, ya que analiza la prostitución de manera radical, y la concibe así, como el resultado de la violencia estructural que el patriarcado ejerce sobre las mujeres. Como bien expresa Beatriz Gimeno: “en una sociedad en la que la ideología sexual patriarcal es la base de la desigualdad de género, que los hombres compren sexo a las mujeres es una de las acciones concretas que refuerzan, sostienen, retroalimenta y legitiman el orden hegemónico de género; es una de las acciones que marcan la desigualdad” (B. Gimeno, 2012, p.87).

Esta postura decide abordar el tema poniendo el foco en la demanda y argumentando que si existe prostitución es porque existe demanda. Asimismo, se hace hincapié en el hecho de que los puteros son hombres y las prostitutas mujeres. De este modo, la prostitución constituye un problema ético- moral ya que refuerza la ideología sexual masculina a través de la mercantilización del cuerpo femenino y por tanto, no sólo repercute negativamente a las prostitutas, sino que afecta a toda la sociedad.

Los hombres se aprovechan de esta superioridad que el patriarcado les otorga y disfrutan obteniendo placer a través de esta serie de “prácticas sexuales” en las que la otra persona es tan degradada y deshumanizada que ni siquiera importa cómo se puedan sentir al respecto (A. De Miguel, 2015).

En cuanto a la forma de erradicarlo, se aboga por prohibir cualquier forma de prostitución, imponiendo sanciones únicamente a puteros y proxenetas, ofreciendo ayudas a las prostitutas para su correcta reinserción social y el reparo de cualquier daño físico o psicológico que esta situación les hubiese causado. Asimismo, se abogaría por una educación afectivo sexual que enseñe valores como el respeto y la empatía configurando, así, una sociedad más justa e igualitaria en la que ningún hombre quisiera comprar el cuerpo de una mujer vulnerable para su beneficio sexual, sino que todos entendieran que el sexo exige reciprocidad y respeto.

1.3. EL ABOLICIONISMO COMO UNICA POSTURA ETICA

A pesar de encontrarnos en sociedades formalmente igualitarias, la prostitución sigue teniendo cabida y considerándose alegal en nuestro país. Esto nos lleva a plantearnos las siguientes preguntas: ¿Cómo es posible que “la forma de esclavitud más antigua del mundo” (B. Gimeno, 2012) se diga concibiendo como “el trabajo más antiguo del mundo”? ¿Por qué a día de hoy se sigue invisibilizando el papel que desempeña el hombre en la prostitución, y gran parte del debate sigue situando a la prostituta en el eje central del discurso?

Para abordar el tema y aclarar el debate principal que gira en torno a la postura regulacionista y la postura abolicionista, es imprescindible estudiar la situación desde la

perspectiva de género, analizando sus causas, sus consecuencias y los factores que la hacen posible para así conseguir erradicar el mito del consentimiento y la libre elección.

Como hemos visto, el sistema patriarcal ha ido evolucionando, haciendo más sutiles sus mecanismos de opresión hacia la mujer y adhiriéndose a todos los contextos, incluido el sexual. De este modo, y empleando el lema del feminismo radical “lo personal es político”, es preciso indagar en la nueva concepción de sexualidad que nos quieren imponer, la cual se encuentra sesgada y manipulada por el patriarcado y la masculinidad hegemónica como la base que perpetúa la desigualdad entre sexos a través de la legitimación de la prostitución. Como afirman Ana De Miguel y Laura Nuño:

“La práctica de la prostitución no afecta solamente a las mujeres prostituidas, sino que, indirectamente afecta a toda la sociedad en su conjunto porque la prostitución como institución se convierte en una escuela de sexualidad para los hombres. En tal escuela no sólo aprenden que el único placer importante es el suyo, sino que adquieren un absoluto desconocimiento de la sexualidad femenina [...] La prostitución afecta al imaginario de lo que es una mujer y lo que se puede esperar de ella, también a lo que se puede hacer con ella. Refuerza la concepción de las mujeres como cuerpos y trozos de cuerpos de los que es normal disponer.” (A. De Miguel, L. Nuño, 2017, p. 11).

Nancy Fraser señala la importancia y la estrecha relación que existe entre el imaginario simbólico y las condiciones económicas y políticas de un colectivo. De este modo, a través de la violencia simbólica que crea la industria del sexo, se consolida un imaginario de inferioridad femenino que además se extrapola a otras áreas como la laboral o la social y fomenta la subordinación de la mujer (N. Fraser, 1997)

La prostitución consolida, por tanto, uno de los principales ejemplos de dominio patriarcal y autoritarismo masculino que muestran que por mucho que se esfuercen en aparentar equidad entre sexos, sigue existiendo, simplemente ha cambiado su forma de coacción a consentimiento, en el que la falsa sensación de libertad invisibiliza y, por lo tanto, facilita que se sigan reproduciendo estas desigualdades.

El abolicionismo considera por tanto que la prostitución no se basa en decisiones individuales, sino que constituye un ejemplo más de la compleja estructura androcéntrica que rige las sociedades, que permite a los hombres acceder al cuerpo de las mujeres para obtener placer sin importar el placer o el deseo de la otra parte. Y pretende, por tanto, señalar que la existencia de la prostitución no sólo afecta a sus víctimas directas, las prostitutas, sino que afecta a toda la sociedad, en tanto que impone unos valores que fomentan la desigualdad entre géneros y por lo tanto constituye un ataque hacia el correcto funcionamiento de la sociedad.

Ana de Miguel señala las dos concepciones de las mujeres, por un lado, las “mujeres privadas” las cuales son madres, hermanas, esposas...y por otro lado las “mujeres públicas” aquellas que “no son de ninguno”. Esta concepción, ya presente en Freud, considera que sólo las primeras son dignas de respeto, no en tanto que se les considere individuos con autonomía moral sino porque se les considera que ya pertenecen a otro hombre, y la camaradería masculina les lleva a respetarlos (A. De Miguel, 2015).

En este sentido, también cobra un significado muy relevante la doble moral sexual, ya que mientras a los hombres se les fomenta esa promiscuidad y se percibe como algo positivo, de hombría, de experiencias...a las mujeres se les reprime, a no ser que sea para satisfacer a un hombre; algo contradictorio y paradójico. Sin embargo, al percibir la unión de patriarcado y capitalismo (R. Cobo, 2017), todo comenzaría a tener sentido.

“La prostitución es un fenómeno social anclado en las estructuras simbólicas y materiales de nuestras sociedades, las del norte y las del sur. Es una realidad material y una realidad simbólica. Se inscribe primeramente en el contexto de las estructuras materiales del patriarcado, aquellas que sostienen y promueven la hegemonía masculina, pero también en las estructuras materiales de la economía global” (R. Cobo, 2017, p.2).

De este modo, comprendemos que, aunque el origen de la prostitución sea patriarcal, el capitalismo ha favorecido e incrementado su extensión y, por lo tanto, ha retroalimentado el imaginario femenino visto como una mercancía. Por tanto, el discurso regulacionista que defiende la pornografía y la prostitución como algo transgresor e incluso liberador, queda descartado, ya que, al no tener en cuenta el trasfondo de género, no analizan la realidad en su totalidad y por lo tanto no se pueden considerar adecuado.

En este sentido, el abolicionismo señala como los hombres a través de su demanda son los que sustentan este sistema que atenta en contra de los derechos de las mujeres, y por lo tanto contra los derechos humanos, de este modo es necesario dejar de denominarlos “clientes” para nombrarlos “puteros o prostituidores”. Por el contrario, a la prostituta se la concibe como la víctima que es, y por tanto la manera más adecuada para referirnos a ella sería “mujer prostituida”.

Es necesario abandonar la concepción regulacionista, ya que bajo la falsa sensación de libre elección invisibiliza la situación de desigualdad entre sexos, normaliza la cosificación de las mujeres como mero instrumento para proporcionar placer al hombre, y provoca un aumento la trata de mujeres y niñas (R. Cobo, 2017). Los niños se

socializan sabiendo que es lícito comprar el cuerpo de las mujeres y, por lo tanto, no verán a sus compañeras como iguales, ya que una concepción de sexualidad tan retrógrada y machista condicionará las relaciones personales y reforzará la concepción de “femenino” como algo subordinado.

1.4. EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y SEXUAL

Según el código deontológico de la Educación Social, basándonos concretamente en el principio de justicia social, el educador social debe dirigir sus actuaciones orientadas a fomentar el pleno desarrollo y bienestar tanto de la sociedad, como de todos los miembros que la constituyen. En el caso de la prostitución se están violando los derechos humanos, y para erradicarlo, es preciso que exista además un respaldo legal que penalice esta práctica y ponga su foco en los verdaderos culpables, los prostituidores.

Las leyes sirven como guías de conducta que establecen los valores correctos y morales para que la sociedad avance y se desarrolle de la manera más justa posible, por lo tanto, es necesario que se abogue por una postura abolicionista, ya que es la única que afronta el problema de raíz y ofrece un camino hacia la igualdad.

Así, tomando como referencia a Suecia, país que desde el año 1999 se posicionó legalmente a favor de la postura abolicionista, criminalizando a los clientes y ofreciendo ayuda a las mujeres que ejercían la prostitución para salir de esa situación. Observamos cómo esta materialización del compromiso social por alcanzar una sociedad más justa e igualitaria consiguió reducir la prostitución, la trata y el proxenetismo (Gimeno, 2012).

Además de estas medidas penales, se realizarían de manera paralela medidas educativas y sociales, enseñando desde pequeños educación afectivo-sexual y fomentando en los niños desde jóvenes la capacidad de tener criterio y no dejarse influenciar por el entorno, para que en un futuro sean capaces de tener una concepción de sexualidad sana y exenta de cualquier mandato patriarcal.

La sexualidad ha de ser entendida no sólo como comportamientos sexuales, sino como el conjunto de factores biológicos y psicosociales a través de los cuales cada persona, de manera individual adquiere una identidad sexual, deseo sexual, vinculación

afectiva, y regulación social (J Zapiain, 2000). De este modo, al hablar de educación afectivo-sexual en lugar de únicamente educación sexual, se están tratando temas más profundos, como la necesidad humana de establecer vínculos, o la creación de la propia identidad basándose en el desarrollo de una ética sexual que fomente un estilo de apego seguro, refuerce la autoestima y oriente las necesidades afectivas.

A. Sebastiani (2014 p11) muestra las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones para la integración temática de la educación de la sexualidad	
Respetar, proteger y hacer cumplir los derechos sexuales y reproductivos (DSR)	<ul style="list-style-type: none"> • El apoyo a campañas de educación pública y a la movilización comunitaria. • Leyes y políticas para que se respeten y protejan los DSR.
Lograr el acceso a la educación integral y de calidad en materia de salud sexual y reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> • Salud sexual y reproductiva como prioridad del sector salud. • Paquete de información y servicios esenciales. • Eliminación de las barreras al acceso a todos los servicios de salud y educación. • Equidad en el acceso a los servicios. • Cumplimiento de los DDHH y de los estándares éticos.
Asegurar que las y los jóvenes tengan acceso universal a la educación integral en sexualidad impartida dentro como fuera de las escuelas	<ul style="list-style-type: none"> • La adopción de una definición de educación integral en sexualidad. • El establecimiento de estándares para la realización de programas de educación integral en sexualidad, dentro y fuera de las escuelas.
Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, y velar por el acceso universal a los servicios fundamentales para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia por motivos de género	<ul style="list-style-type: none"> • La garantía de acceso inmediato a servicios de atención. • La integración sistemática de las respuestas a la violencia por motivos de género en todos los programas y los servicios de salud sexual y reproductiva. • La revisión de leyes, fortalecimiento

	<p>legislativo y de los sistemas para poner fin a la impunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un marco para la rendición de cuentas políticas, programáticas y financieras de los compromisos asumidos por los Estados.
--	--

Como observamos, la sexualidad es algo muy amplio que no sólo se reduce a las relaciones sexuales, sino que determina nuestra manera de ser y de relacionarnos con los demás. Por lo tanto, es necesario un tipo de educación que nos ayude a desarrollarnos de manera adecuada y en armonía con valores como la ética o el respeto mutuo. Todo esto debe estar respaldado por un marco legal, que establezca los límites de lo correcto y sancione a las personas que los transgredan.

1.6.1 La igualdad como objetivo

Como hemos visto a lo largo de los apartados anteriores, la prostitución es una forma más a través de la cual el patriarcado cristaliza la desigualdad existente entre géneros, esta vez llevada al terreno sexual. Por lo tanto, al ser un problema estructural y no aleatorio, no sólo afecta a las prostitutas como las víctimas directas que son, sino que afecta a la sociedad en su conjunto ya que constituye una forma de deshumanización de las mujeres y un ataque en contra de los derechos humanos.

A través de la prostitución, el hombre ejerce su posición de poder frente a la mujer, comprando su cuerpo como si de un objeto se tratase y haciendo uso de él para obtener placer. Para conseguir solventar esta situación de raíz, es preciso abandonar las posturas prohibicionista y regulacionista, la primera porque sanciona de igual forma al culpable que a la víctima, y la segunda porque bajo los falsos mitos de libre elección y consentimiento legitima este abuso.

Por tanto, el abolicionismo se muestra como la única postura adecuada ya que contempla el problema desde su totalidad, teniendo en cuenta todos los factores que subyacen tras la misma y ofrece soluciones que se ajustan a los derechos humanos, castigando al culpable, el putero, y ofreciendo apoyo a la víctima, la prostituta.

En una sociedad como en la que vivimos, con una gran capacidad para el acceso a la información, es necesario desarrollar una nueva pedagogía que no se limite únicamente a transmitir datos al educando, sino que fomente en éste la capacidad para saber gestionarlos, utilizarlos para desenvolverse en su día a día y crear una conciencia social que los lleve a implicarse en el cambio.

Como educadores sociales, no debemos esperar a que exista un marco legislativo que respalde la postura abolicionista y elimine a su vez la pornografía y la prostitución, sino que debemos incidir en esa ciudadanía para que no la consuman y sientan rechazo hacia las mismas; y ya que es el consumo el que sustenta este sistema, conseguir eliminarlo.

Las personas deben ver esta lucha como suya, por ello son necesarios proyectos duraderos en el tiempo que no sólo hagan visible el problema de la prostitución o las bases que la sustentan, sino que calen hondo y que fomenten la necesidad de aprender más, y la capacidad de adquirir una visión crítica y alejada de cualquier tipo de manipulación. Es preciso crear una sociedad en la que en la que no se conciba el consumo de cuerpos y los individuos sean capaces de desarrollarse plenamente como personas sin la necesidad de imponerse o cargar contra los demás. Por este motivo, planteo la siguiente propuesta de intervención, enfocada a la concienciación sobre la injusticia que subyace al sistema prostitucional.

2. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

El arte como instrumento de transformación social

2.1. INTRODUCCIÓN

“al igual que el pájaro corrige al viento con su vuelo, el hombre intenta corregir con el arte a la realidad. Ya en la antigüedad sabían entender el arte como una sutil herramienta que debía servir tanto para deleitar a los sentidos como para enseñar a la mente. El arte debía ser bello, pero también útil, y ahí radicaba su fuerza. Muchos siglos han pasado desde aquella primitiva preceptiva artística, pero ésta sigue siendo válida. Quizá yo añadiría algo que tampoco es nuevo, pero que yo había sentido en mi propia alma antes de que ningún manual o profesor me lo explicara, y es que además o, sobre todo, el arte, en cualquiera de sus múltiples disciplinas, es un lenguaje por encima del lenguaje, por encima de las razas, de los sexos...pero nunca por encima de las personas”

María cabañas

Uno de los principales requisitos para que el arte se conciba como tal, es la capacidad de transmitir sensaciones, ideas, valores... y para que esto sea posible, es imprescindible que el autor o autora se vincule con su obra. De este modo, mi proyecto de intervención es una forma ecléctica de aunar tanto los conocimientos adquiridos por mí en las diversas asignaturas impartidas en la Universidad, como los valores y aptitudes aprehendidos en el transcurso de mi etapa universitaria fuera del marco académico. En este sentido, también hago un guiño al concepto de Educación Social como educación no formal, poniendo en valor cualquier tipo de enseñanza que se produzca fuera del concepto institucional al que se le suele atribuir y restringir el conocimiento. Por ello he decidido utilizar el arte, por su capacidad de llegar a la gente y de conseguir emocionar, indignar, conmover y educar a las personas con independencia de su edad, raza, sexo o religión.

Considero que lo que hace interesante este tipo de propuesta radica en la capacidad de generar en el espectador curiosidad, lo cual es un requisito esencial en el proceso de educación. Además, trata a la población destinataria no como meros receptores pasivos

de contenido, sino que a través de un contexto desenfadado y que incita al debate y a la introspección, las personas comiencen a adoptar una actitud activa y a involucrarse en el cambio de esta realidad.

Como señala Paulo Freire “la educación no puede hacerse desde arriba hacia abajo, como una donación o una imposición, sino desde dentro hacia fuera, con el propio analfabeto y con la simple colaboración del educador”. Por ello, el proyecto consiste en visibilizar un problema como es la prostitución, y a partir de ahí, dar a los destinatarios y las destinatarias las herramientas y medios para que de manera autónoma generen cambio.

Por lo tanto, mi intervención consistirá en realizar un proyecto que visibilice y conciencie sobre el tema de la prostitución a través de obras artísticas repartidas en diversos puntos de la ciudad de Palencia; en función de las cuales, se creará un concurso en el que las personas podrán enviar sus ideas o bocetos siguiendo la misma temática de la prostitución, y cuyas ideas ganadoras reemplazaran en los años sucesivos a las obras originales.

De este modo, he decidido que el número de obras sean 4, aludiendo a mis 4 años de Universidad, y los lugares seleccionados para su emplazamiento serán lugares que por diversos motivos han sido importantes para mí en este tiempo. Para ello, he decidido basarme en la actual división de las bellas artes cuyos componentes son: arquitectura, danza, literatura, pintura, escultura, música, y cine (D.S.A Tavares,2017). Centrando mi proyecto en la arquitectura, la escultura, la pintura y la literatura, siguiendo un estilo artístico en cada obra.

2.2. JUSTIFICACIÓN

La Educación Social se caracteriza por evolucionar con su entorno, adaptándose a las necesidades que van surgiendo. y ofreciendo alternativas adecuadas a través de un enfoque multidisciplinar. Este modelo de educación que ni se “conforma con” ni se “limita a “nos ofrece un amplio abanico de posibilidades de actuación, entre las cuales vamos a centrarnos en el arte.

En la perspectiva de estas consideraciones, la educación artística en tanto que educación social, reencuentra los rasgos que la hacen ser, por naturaleza, compleja, innovadora, interdisciplinaria, experimental, crítica con la construcción del conocimiento pedagógico y su concreción en las diferentes prácticas que promueve, con perfiles que abarcan dimensiones múltiples de una educación que cambia en un mundo en cambio permanente. Porque, en efecto, no habría que olvidar que la verdadera obra de arte es la sociedad. (L. De Tavira, 2007, p 197)

De este modo, pretendo sensibilizar a toda la sociedad sobre el problema de la prostitución a través de un proyecto que tiene su origen en las propias calles. Con ello, pretendo mostrar a toda la ciudadanía la prostitución como una de las múltiples formas de dominio masculino y sometimiento de la mujer desmontando los falsos mitos que giran en torno a esta práctica, evitando posturas pro-prostitución y fomentando la existencia de una sociedad más justa.

Para ello, invito a reflexionar acerca de qué papel desempeñan las instituciones, la propia sociedad, la hipersexualización femenina fruto de industrias como el porno o la publicidad, y la influencia del patriarcado en favorecer que a día de hoy siga existiendo este tipo de práctica que atenta contra de los derechos de las mujeres y por lo tanto los derechos humanos.

2.3. OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Sensibilizar a la población sobre la problemática de la prostitución que supone la cosificación de las mujeres y, en la gran mayoría de los casos, su esclavitud.
- Mostrar la prostitución como el resultado de la violencia ejercida contra las mujeres.

Objetivos específicos:

- Utilizar el arte como herramienta capaz de fomentar la introspección de las personas.
- Analizar la estructura que sostiene la prostitución.
- Deconstruir los estereotipos y prejuicios que giran en torno a esta práctica.
- Deslegitimar las posturas pro-prostitución.

- Mostrar alternativas originales a la hora de combatir los problemas existentes en nuestra sociedad.
- Eliminar la concepción elitista del arte.
- Fomentar la participación ciudadana.

2.4. METODOLOGÍA

La intervención consistirá en la realización de 4 obras de arte repartidas en diversos puntos de la ciudad de Palencia. En cada obra, aparecerá un código IQ el cual podremos escanear con el móvil, y nos llevará hasta una página web en la que venga explicada la obra muy brevemente, y con un vocabulario asequible para todos los públicos. En este sentido, soy consciente de que vivimos en una sociedad que busca constantemente la inmediatez, por lo que el mensaje que pretendo transmitir busco que sea claro y conciso.

Tras esto, aparecerán unas preguntas para que la gente pueda responder en relación con cada obra, y existirá un apartado de comentarios en el que las personas podrán hacer sus aportaciones, o incluso debatir.

De manera paralela a esto, se procederá a publicitar a través de carteles y panfletos que existe un concurso a través del cual las personas pueden enviar sus ideas, para que al año siguiente esas obras sean sustituidas por los ganadores del mismo.

Los carteles se colocarán en colegios, institutos, Campus universitarios, residencias de ancianos y de estudiantes, centros de día, asociaciones de vecinos y asociaciones en general. De este modo, se trata de abarcar al mayor rango de personas posible.

Una vez finalizado el plazo de envío de ideas, las personas implicadas en la realización de las 4 obras primeras seleccionarán, de todas las ideas recibidas, las 20 que más le gusten, y las subirán a la página web, entonces, las personas podrán votar su idea favorita. De este modo, las 4 ideas que más votos tengan serán las ganadoras.

2.5. RECURSOS

Recursos materiales:

- Botes de pintura
- Brochas
- Pancarta
- Piedras
- Bloques de metal
- Cemento
- Luces led
- Bloques de mármol
- Carteles publicitarios
- Panfletos publicitarios

Recursos humanos:

- Una diseñadora informática
- Una escultora
- Una arquitecta
- Una pintora
- Una educadora social

2.6. TEMPORALIZACIÓN

Las obras artísticas se inaugurarán el 23 de septiembre de 2021 coincidiendo con el día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas. A partir de ese momento, comenzará a publicitarse el concurso de obras, abriendo el plazo de entrega el día 1 de octubre, aniversario del derecho al voto femenino en España.

El plazo se mantendrá abierto hasta el 1 de agosto de 2022, donde las personas encargadas del primer proyecto tendrán una semana para elegir cuáles han sido las ideas que más les han gustado y subirlas a la plataforma para que las personas voten sus favoritas. Los votos finalizarán el 1 de septiembre; de este modo, existirá un plazo de 22

días para retirar las antiguas obras e ir construyendo las nuevas, para su inauguración el día 23 de septiembre de ese mismo año.

Además, la intención de este proyecto es que se mantenga en el tiempo, de modo que pueda realizarse todos los años de manera indefinida, y puede acabar incluso siendo un reclamo turístico de la ciudad.

2.7. OBRAS

El proyecto de concienciación sobre la violencia que subyace a la prostitución va a empezar con cuatro obras. A continuación, se explica cada una de ellas:

- **Mujercita**

Esta obra consiste en la realización de un grupo escultórico en base a una escultura ya existente denominada “la mujer”, la cual es uno de los principales símbolos de la ciudad de Palencia.

En este sentido, he decidido explotar el hecho de que la gente la llame “la gorda” en lugar de por su título original, para representar su evolución hasta alcanzar los cánones de belleza establecidos por el patriarcado.

Para ello, utilizo la parodia basada en los opuestos, mostrando las dos caras de la realidad: por un lado, el cuerpo de la mujer, como objeto de crítica en el caso de no seguir los cánones establecidos, y, por otro lado, el cuerpo de la mujer como objeto de consumo, en caso de seguirlos.



Texto adjunto: El cuerpo de la mujer siempre está sujeto a juicios de valor, dándole prioridad a su aspecto físico e invisibilizando todo lo que subyace. Por una parte, si la mujer no sigue los cánones de belleza establecidos, es objeto de burla y degradación; y si los sigue, se la cosifica y se hace de ella un objeto de consumo.

¿creéis que si fuese un hombre se le llamaría “el gordo”?

- **Ciudad de ciegos**

Esta obra consiste en la realización de una pancarta acompañada de los dibujos de diversas siluetas todo ello localizado en la estación de autobuses. El hecho de que la pancarta esté situada de esa manera transversal a la pared en lugar de en ésta, tiene 2 significados: por una parte, es un símbolo personal, ya que en ese andén era en el que yo cogía el bus para ir a mi destino, y, por otra parte, uno estratégico, ya que, al situarse en la mitad, limita un poco la circulación y obliga a las personas a pararse y mirarlo.

A través de esta obra, pretendo que la gente reflexione acerca de lo importante que es abrir los ojos a los problemas que suceden en nuestro entorno y que tan invisibilizados están, como es en el caso de la prostitución. Además, es un claro guiño al feminismo, ya que la única silueta que tiene los ojos abiertos es la que posee la banda morada.



Texto adjunto: ¿Te escandaliza esta pregunta? ¿Te parece soez? España es el primer país de Europa en consumo de prostitución y de trata. Sin embargo, este problema se invisibiliza. Si eres una de esas personas que resta importancia a un problema que tanto afecta a nuestro sistema, o que mira para otro lado, estás apoyando a un sistema de puteros.

¿Qué acciones crees que puede llevar a cabo la gente para erradicar el problema de la prostitución?

- **Panteón club**

Esta obra consiste en la realización de un panteón situado en medio del campus universitario. En este sentido, se pretende establecer un paralelismo entre un panteón, un edificio asociado a la práctica funeraria en la que se entierran a diversos miembros por lo general de la misma familia o grupo, y un club de luces de neón, tan asociado a la prostitución.

Además, el hecho de que esté situado en la universidad es en sí una crítica al papel que desempeñan las diversas instituciones en favorecer que siga existiendo este tipo de prácticas.

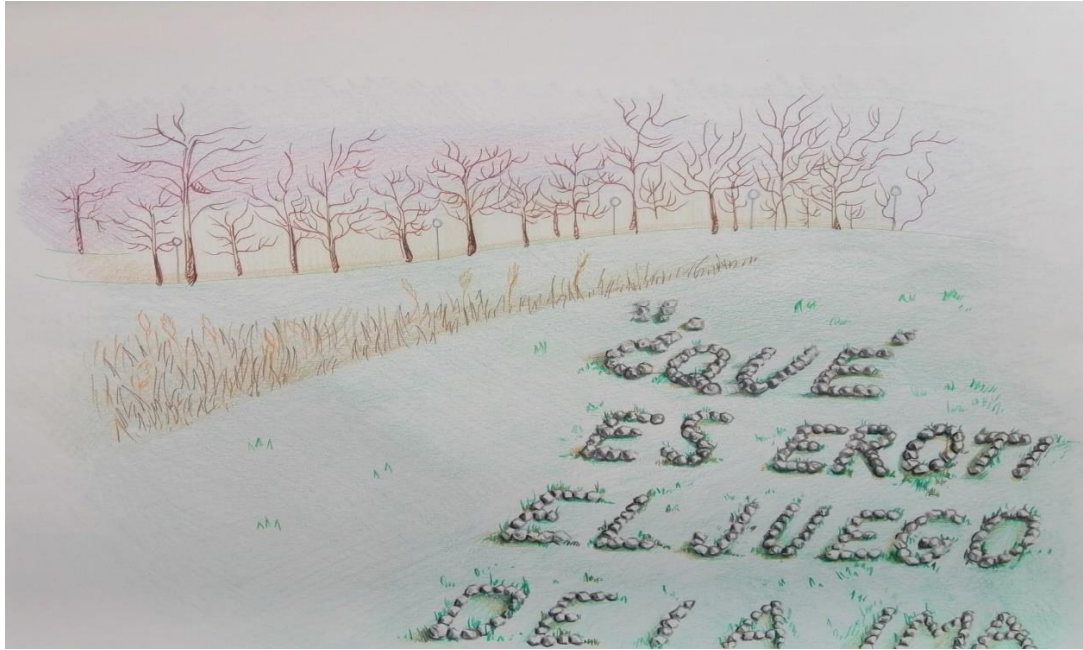


Texto adjunto: bienvenidos al club panteón, aquí yacen los derechos de todas las víctimas del negocio de prostitución. Adelante, siéntese, tome algo y espere sentado a que las cosas cambien solas.

¿Qué papel crees que tienen las instituciones en el hecho de que la prostitución a día de hoy todavía no sea ilegal?

- **¿Qué es erótico?**

Para la realización de esta obra localizada en el parque de la ITA, me he centrado en una cita de la escritora y naturalista estadounidense Diane Ackerman. *“Que es erótico? El juego acrobático de la imaginación. El mar de recuerdos en que nos bañamos. El modo en que acariciamos y adoramos las cosas con la mirada. Lo que es erótico es nuestra pasión por la vitalidad de la vida”*. En este sentido, pretendo que la gente se pare a hacer una reflexión acerca de lo que de verdad es e implica la sexualidad, lejos del concepto que industrias como la pornográfica nos ha hecho creer.



Texto adjunto: al contrario de la concepción de sexualidad ofrecida por industrias como la pornográfica, la cual se centra y reduce en la genitalidad, y parece más una parodia de la realidad que otra cosa; la sexualidad es un concepto muy amplio inherente al propio individuo que determinara su manera de ser y relacionarse. Por esto es tan importante recibir una educación sexual basada en el respeto.

¿Cómo crees que repercute el concepto que cada persona tiene de la sexualidad en su forma de relacionarse?

2.8. EVALUACIÓN

Con la intención de comprobar si se han cumplido los objetivos marcados en el proyecto, se realizarán dos tipos de evaluaciones, una procesual y otra final.

La evaluación procesual irá dirigida al público destinatario, y valorará el impacto en función del nivel de implicación y participación social, ya sea a través del número de comentarios o de propuestas de intervención futuras.

En cuanto a la evaluación final, ésta irá dirigida a las personas implicadas en la realización de las obras, es decir, de los recursos humanos del proyecto. De este modo,

los integrantes deberán hacer una breve reflexión y/o debate, frente al grupo en el que deben exponer si se sienten satisfechos con el proyecto, cómo lo mejorarían para el futuro, y si creen que han conseguido los objetivos marcados.

3. CONCLUSIÓN

Al enmarcar, contextualizar y desglosar los elementos que subyacen a la prostitución, nos damos cuenta de que no es un tipo de dominación aleatoria, sino que ésta constituye un ejemplo más de la violencia estructural que se ejerce contra la mujer. Además, la prostitución no es un problema que afecte únicamente a sus víctimas directas, las prostitutas, sino que afecta a toda la sociedad, secundando y reforzando la supremacía masculina y la instrumentalización femenina.

De este modo, y teniendo en cuenta que el putero siempre es un hombre, y la persona que se prostituye o a la que prostituyen es una mujer; las teorías prohibicionista y regulacionista se quedan obsoletas ya que no contemplan la dimensión de género que sustenta esta práctica. Por tanto, el abolicionismo es la única solución correcta que afronta el problema de raíz y defiende los derechos de las mujeres como derechos humanos.

Es necesaria, a su vez, la implantación de un nuevo sistema que rompa con los esquemas patriarcales y eduque en valores, fomentando así la igualdad y el respeto. Además, es fundamental una educación afectivo-sexual desde la infancia, para conseguir crear en las personas una mirada crítica hacia el mundo que les rodea y evitar así que la pornografía se imponga como referente, ya que lo único que hace es reproducir conductas violentas y legitimar el uso de la mujer como mero objeto para satisfacer el deseo masculino.

En este sentido, y en lo que a mi proyecto se refiere, considero que es necesario realizar acciones sociales que sensibilicen y prevengan a la población a través de un contexto desenfadado, alejado del sistema tradicional. Así, las personas adquieren información necesaria y conciben la prostitución como un problema que se desarrolla en nuestro entorno más cercano y el que apenas nos damos cuenta. Además, considero que para que un proyecto tenga cabida, tiene que fomentar en las personas la curiosidad por aprender más, haciéndoles partícipes de su propio proceso de aprendizaje y, por lo tanto, viendo esta lucha como propia.

Y aunque queda un largo recorrido hasta conseguirlo, considero que a través de la educación, concretamente de la Educación Social, se puede lograr. En este sentido, quiero concluir mi TFG con una reflexión de Paulo Freire que dice:

“La utopía no es la palabra irrealizable, la utopía es la palabra verdadera; la utopía es la dialectización entre el acto de denuncia del mundo que deshumaniza y el anuncio del mundo que humaniza; es oír esta razón que solo los utópicos pueden tener esperanza, que los dominadores no pueden tener futuro porque ¿Cuál es el futuro del dominador, sino preservar su presente dominador? ¿Cuál es el anuncio y el denuncia del dominador?”

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abasolo, O. (2014). Desmontando el relato neoliberal desde una perspectiva feminista. *Boletín Ecos*, (26), 1-13.

Alario, M. T. (2016). Tema 2. Las mujeres como objeto de representación. (Diapositivas de PowerPoint). Recuperado 9 de mayo, 2020 de https://campusvirtual.uva.es/pluginfile.php/991875/mod_resource/content/1/Tema%202.%20Las%20mujeres%20como%20objeto%20de%20representaci%C3%B3n%20%282016%202017%29.pdf

APRAMP, S. G. (2011). Esclavas sexuales en España. Trata de mujeres y niñas Paraguayas. Propuesta para una Cooperación.

Ariza, D. M., Castellanos, Y. Valderrama, M. A., & Peña, E. S. (2017). *La Comercialización Del Cuerpo: Reflexiones Desde El Debate Sobre El Abolicionismo, Prohibicionismo, Y Reglamentación Y Legalización De La Prostitución* (Doctoral dissertation, Universidad Industrial de Santander, Escuela De Trabajo Social).

Bonino, L. (2003). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, 6, 7-36.

Chejter, S. (2016). La prostitución: debates políticos y éticos. *Nueva sociedad*, (265), 58-76.

Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Los Libros de la Catarata.

Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 33(1), 71-84.

De Miguel, A. (2015). Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección. Juan Ignacio Luca de Tena, 15.28027 Madrid: Ediciones Cátedra Universitat de Valencia.

De Sá Tavares, D. (2017). Cuáles son las 7 bellas artes. 12-4-2020, de unCOMO Sitio web: <https://educacion.uncomo.com/articulo/cuales-son-las-7-bellas-artes-24355.html>

- De Tavira, L. (2007). El arte como educación. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 29, 191-197.
- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado.
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo: en defensa de la revolución feminista*. Editorial Kairós.
- Fraser, N. (1997). ¿Estructuralismo o pragmática? Sobre la teoría del discurso y la política feminista. *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, 201-225.
- Gimeno, B. (2012). La prostitución. Aportaciones para un debate abierto, Barcelona: Ballaterra.
- Gorráiz, J. A. (2010). LIBERTAD Y HEDONISMO Academia.edu, México, DF.
- Gutiérrez, E. J. (2012). El papel del hombre en la prostitución. *Igualdad*.
- Heim, D. (2006). La prostitución a debate: el abolicionismo desde la perspectiva de la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales. *Nueva doctrina penal*, 2, 441-467.
- Jeffreys, S. (1997). The idea of prostitution.. 504 Queensberry Street North Melbourne, Vic. 3051 Australia: Spinifex Press Pty Ltd.
- Lamas, M. (1998). Sexualidad y género: la voluntad de saber feminista. *Szasz I, Lerner. comp. Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales. México, DF: El Colegio de México*, 49-67.
- Malem, J. F. (1992). Pornografía y feminismo radical. *Doxa*, núm. 12, pp. 177-210.
- Manso, A. G. (2015). Gómez Suárez, Águeda; Pérez Freire, Silvia y Verdugo Matés, Rosa María (2015): El putero español. Quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución. Madrid: Catarata. 192pp. ISBN: 978-84-9097-003-4. *methaodos. revista de ciencias sociales*, 3(1), 152-153.
- Marina, M. (coord.) (2010a): Educación sexual integral para la educación inicial: contenidos y propuestas para el aula. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Nuño, L. y De Miguel, A. (Ed.). (2017). Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional, Granada: Comares

Osborne, R. (1988). Debates actuales en torno a la pornografía ya la prostitución. *Papers: revista de sociologia*, (30), 97-107.

Parlamento Europeo (2012). *Sobre la sexualización de las niñas*. https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/femm/pr/904/904064/904064es.pdf

Petrus, A. (1997). *Pedagogía social*. Editorial Ariel Educación, Barcelona, España.

Puleo, A. (2000). DE LA LEGITIMACION A LA CONTESTACION. En *Filosofía, Género y Pensamiento crítico* (15). Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

Puleo, A. (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada. *Temas para el debate*, 133, 39-42.

Puleo, A. (2007). Introducción al concepto de género. *Género y comunicación*, 13-32.

Puleo, A. (2000). OBJETIVIDAD Y GÉNERO. En *Filosofía, Género y Pensamiento crítico* (14). Valladolid: (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid).

Ranea, B. (2017). (Re)pensar la prostitución desde el análisis crítico de la masculinidad. En *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 135-142) Granada: Comares.

Raymond, J. G. (2004). 10 Razones para No legalizar la Prostitución.

Rico, M. N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. *Unidad Mujer y Desarrollo*. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo, N° 16.

Rubio, A. (2008). IV. LA TEORÍA ABOLICIONISTA DE LA PROSTITUCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA PROSTITUCIÓN Y POLÍTICA. *Prostituciones: diálogos sobre sexo de pago*, 268, 73.

Santos, N. B. (2009). El principio revolucionario de la educación permanente. *Anuario jurídico y económico escurialense*, (42), 531-550.

Sebastiani, A. (2014). Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias.

Sepúlveda, P. (2018). ¿Es el porno una forma de violencia contra la mujer? Recuperado en Marzo de 2020, de <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/porno-una-forma-violencia-la-mujer/382599/>

Szil, P. (2004). Los hombres, la pornografía y la prostitución. In *Congreso internacional: Las ciudades y la prostitución* (pp. 265-271).

Triviño, B. R. (2016). Analizando la demanda: relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. *Investigaciones feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*, 7(2), 313-330.

Zapiain, J. (2000). Educación afectivo sexual. *Anuario de sexología*, 6, 41-56.

8. ANEXOS

Noticia 1: El diario

Titular de la noticia: La pornografía, puerta de la violencia.

«Los expertos alertan de que la cultura de la violación se expande sin control»



CRISTINA SEN, BARCELONA, CELESTE LÓPEZ, MADRID

06/07/2018 01:44 | Actualizado a 06/07/2018 17:07

La Manada, la sentencia, la excarcelación, han hecho aflorar con toda su crudeza lo que se denomina la cultura de la violación, una cultura que normaliza la violencia sexual y pone el foco culpabilizador en la víctima en vez de en los agresores y de la sociedad que les da amparo. El término fue acuñado en los años 70, pero sigue siendo perfectamente aplicable hoy en día. La cultura de la violación bebe hoy de la pornografía machista, fácil y masivamente disponible en internet. Una pornografía que lo que está haciendo es “erotizar la violencia sexual”. Erotizar el dolor de las mujeres. Cultura de la violación o la cultura del porno. Y, lo que es aún más grave (si cabe), esa pornografía es la encargada de educar a los adolescentes que asumen que lo que ven en la pantalla es lo que realmente quieren las mujeres, que su verdadero deseo es que las sometan.

La web Geoviolencia Sexual está recogiendo a raíz de la detención de *La Manada* los datos de las agresiones múltiples. Según su investigación está aumentando. Hasta el 29 de junio del 2018 hubo 24 agresiones sexuales múltiples en España, diez más que en todo el año pasado. Dos de cada tres de estas agresiones fueron violaciones. La parte positiva en este análisis es que hay más denuncias, y que el movimiento feminista ha puesto la fuerza para empezar a acabar con la impunidad, y las instituciones toman nota.

La sentencia de, publicado en Geoviolencia Sexual, es el título del análisis que realiza Mónica Alario Gavilán, investigadora de la Universidad Juan Carlos (URJC). En conversación con este diario, indica que la media de edad en la que se consume por primera vez pornografía a través de internet es de 11 años, un acceso a la sexualidad por lo tanto desposeído de cualquier afectividad y donde se cosifica a la mujer.

Hasta el 29 de junio, hubo 24 agresiones sexuales múltiples, diez más que en el

2017

Más datos que proporciona la plataforma Dale Una Vuelta, creada por un grupo de expertos que trabaja sobre cómo influye la pornografía en la vida sexual, psicológica y social de las personas, niños y adultos y que pone de manifiesto el preocupante consumo de pornografía por parte de los menores: uno de cada diez consumidores tiene menos de diez años. Uno de cada tres niños de entre 10 y 14 años visita estas páginas con alguna frecuencia. El 81% de los adolescentes de entre 13 y 18 años afirma haber observado pornografía como conducta normal. Además, tres de cada cuatro españoles consume porno de forma habitual.

Marc Ruiz, psicólogo y psicoterapeuta y director del Máster de Psicología Infanto-Juvenil de la Asociación Española de Psicología Clínica Cognitivo Conductual en Euskadi, advierte del “drástico cambio que ha sufrido el imaginario colectivo de las nuevas generaciones respecto al sexo, al tener acceso a absolutamente toda la pornografía de la red en el bolsillo”, señala en el artículo *Mi masculinidad la mide mi manada*, que reflexiona sobre la influencia de la pornografía y la prostitución en las agresiones sexuales múltiples.

“Esa pornografía se ha convertido en el elemento más influyente de la educación sexual en edades muy tempranas. Es decir, la población infanto-juvenil adquiere una idea distorsionada del sexo, basada en perpetuar estereotipos de género con un modelo de

relación desigual, en el que la mujer es cosificada y debe estar disponible para responder ante todos los deseos sexuales del hombre. Y lo que se desea son prácticas sexuales violentas no consentidas, y de manera permanente”.

En esta pornografía hegemónica a la que se accede en internet, relata Alario, el hombre aparece como el sujeto que tiene un deseo sexual –presentado como irreprimible–, y la mujer es el objeto que va a utilizar para satisfacer el deseo. Ella se presenta así como algo carente de sentimientos, deseos, alguien deshumanizado. El extremo final de esta deshumanización de la mujer es la violencia sexual.

La edad a la que se consume por primera vez pornografía en internet es de 11 años

Alba Alfageme, psicóloga especialista en violencias machistas, señala que es especialmente significativo que el año pasado el vídeo más visto entre este sector de la población fue el de la violación de La Manada. La sexualidad aparece hoy en día como uno de los grandes reductos de poder del hombre. Precisamente, la idea de que el deseo sexual de ellos “es irreprimible” conecta con la construcción de una determinada masculinidad que no es natural, sino que es un ejercicio para seguir manteniendo “el poder” y por tanto debe demostrarse.

En su análisis sobre la sentencia, Alario, que investiga con el apoyo del Ministerio de Educación, compara la violación de La Manada con algunos de los vídeos pornográficos más vistos, con infinidad de similitudes en las agresiones, y con este concepto de violación grupal. Son los vídeos de las gangbangs, donde los hombres actúan en grupo precisamente para mostrarse unos a otros esta situación de “poder”.

No es La Manada la que puede causar un efecto de imitación (como ha sucedido con la autodenominada Nueva Manada en Canarias), sino esta cultura machista, la falta de una educación afectivo-sexual, un sistema judicial que revictimiza a la víctima, el mensaje de que cinco violadores no son debidamente condenados y este porno machista que erotiza el sexo forzado, señala Alfageme. Según esta psicóloga, entre un 20% y un 30% de los violadores son menores, y el 50% delinquieron antes de los 16.

Los expertos alertan de la distorsión que provoca este porno machista, acosador, violento y humillante y que es consumido de manera masiva ante el silencio sintomático de la sociedad. Según los datos recabados por Geoviolencia Sexual, una de cada cinco búsquedas en internet desde el móvil es sobre porno. La cifra de vídeos vistos en el

móvil de media por usuario al año asciende a los 348 y se producen 68 millones de búsquedas diarias sobre este tipo de películas.

Un silencio que han roto las mujeres, especialmente tras el caso de La Manada. Pero de nada sirve, señalan los expertos, si no se ataja el problema desde la raíz. Hay que combatir el consumo masivo de porno educando a los niños sobre la sexualidad y los afectos. Algo a lo que la ley obliga desde el 2010 (ley del aborto), pero que no ha sido desarrollado.

NOTICIA 2. ACB

Titular de la noticia: La prostitución es vista como ocio por los jóvenes en sus noches de fiesta.

«La crisis de valores y la falta de empatía tiene mucho que ver con el aumento del número de jóvenes que acuden a los prostíbulos»

PALMA Actualizado:26/08/2017 16:04



La primera vez que Pablo visitó un prostíbulo tenía 20 años. Fue una noche en la que pagó los servicios de una prostituta con 30 euros que ganó en un salón de juegos de Palma, en el que se detuvo tras una fiesta.

Cada día son más los jóvenes de Baleares que se incorporan a la clientela de la prostitución en sus noches de fiesta, de acuerdo con los profesionales que ayudan a las víctimas de la explotación sexual y los cuerpos policiales que la combaten.

La Red de Atención Directa a Personas que Ejercen la Prostitución (XADPEP) atendió a 1.748 prostitutas en Palma el pasado año, según los últimos datos disponibles.

«Es una forma fácil y rápida de tener sexo», sostiene Pablo, cuyo nombre real oculta para mantener el anonimato. Este cliente esporádico de burdeles explica que

la primera vez que pagó por los servicios de una meretriz fue «para experimentar» y desde entonces ha acudido unas cuantas veces al prostíbulo.

Cumpleaños, celebraciones, exámenes finales..., cualquier excusa vale para incluir el sexo de pago en las noches de fiesta con los amigos.

«Está muy de moda eso de ir de putas para celebrar los 18», comenta Patricia Barranco, de la Fundación Amaranta. «Las nuevas tecnologías favorecen que los jóvenes vean la prostitución como una forma de ocio», añade María Magdalena Alomar, educadora social de Casal Petit.

Superviviente es la palabra que Elena lleva tatuada en su muñeca. Esta víctima de la explotación sexual recuerda que al poco de llegar a España desde Rumanía, y con 18 años, era obligada a dar servicio a una media de 25 hombres cada día.

«Es una violación pagada»

Elena fue atrapada por las redes de la prostitución cuando se cruzó en su vida el novio de su hermana. «No me puso una pistola en la cabeza pero me obligó», recuerda una vez liberada de esa red, tras años de explotación en burdeles de Düsseldorf, Madrid, Granada, Barcelona y Valladolid, y también de Mallorca.

«La prostitución es una violación pagada. A veces lloraba y el cliente seguía dale que te pego. Me han llegado a poner un cuchillo en el cuello pero llega un momento en que te da igual que te maten», apunta.

Ahora activista comprometida con la lucha contra la explotación sexual, Elena destaca lo difícil que resulta cambiar la conducta cuando «hay padres que van con sus hijos a celebrar su mayoría de edad» en el burdel.

Elena tiene claro que todavía hay muchos jóvenes que consideran que ser cliente de un prostíbulo es una diversión. «Se vende como ocio pero es jugar con la vida de otras personas», señala la activista.

No solo ha disminuido la edad del cliente, también cada vez son más jóvenes las víctimas de la prostitución.

Del total de prostitutas atendidas en Palma, la mitad tenían de 25 a 34 años, mientras que un 7 % aún no habían cumplido los 24 años, según el último informe de XADPEP.

En opinión de la vocal de Igualdad y Género del Colegio Oficial de Psicología de Baleares, Ana Mari Madrid la **crisis de valores** y la falta de empatía **con el entorno** que les rodea tiene mucho que ver con el aumento del número de jóvenes que acuden a los prostíbulos.

«Las dificultades a la hora de relacionarse son contradictorias teniendo en cuenta que estamos viviendo en un sociedad digitalizada que, teóricamente, facilita las relaciones afectivas», destaca.

Destaca que a los jóvenes no les gusta en absoluto que la gente de su alrededor sepa que ha pagado por tener sexo, y mucho menos que se enteren las chicas con quienes se relaciona con mayor frecuencia.

«Parece que piensa que eso va a poner en duda su capacidad de conquista en un mundo donde el joven cree, erróneamente, que para sentirse aceptado tiene que ligar», sentencia la psicóloga.